



PERÚ

Ministerio de
SaludInstituto Nacional
de SaludDirección de Investigación e
Innovación en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONSTANCIA

Comité de Ética en Investigación

(Documento técnico: Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos
Aprobado por RM N° 233-2020-MINSA)

La Dirección de Investigación e Innovación en Salud del Instituto Nacional de Salud, en cumplimiento de las funciones establecidas en su ROF institucional y amparada en la consideración ética 8.1.1 del Documento técnico: Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos y la Directiva Sanitaria N° 006-INS/DIIS-2026 Vs. 01 "Directiva Sanitaria para la conformación y registro de los Comités de Ética en Investigación en el Perú", **otorga el registro** al Comité de Ética en investigación de la Universidad Privada del Norte (CEI-UPN), código de registro **N° 023-2026**, con domicilio legal en Avenida El Sol 461, San Juan de Lurigancho, Lima; correo electrónico: CEI@upn.edu.pe y teléfono RPC: 969779899

El CEI-UPN está conformado por:

Miembros	Presidente	Dra. Abog. Yasmína Beatriz Riega Virú
	Secretaría Técnica	Dr. Abog. Abel Marcial Oruna Rodríguez
	Miembro Titular	Dr. M.C Marcos Augusto Espinola Sánchez
	Miembro Titular	Dra. Psic. Miryam Patricia Inciso Rojas
	Miembro Titular	Mag. Psic. Miguel Barboza Palomino
	Miembro Titular	Mag. Obst. John Jesús Barja Oré
	Miembro Titular	Srta. Erika Marjory Dominguez Vallejos (Comunidad)
	Miembro Alternó	Dr. Lic. Física. José Domingo Arbañil Vela
	Miembro Alternó	Dr. Ing. Ricardo David Vejarano Mantilla
	Miembro Alternó	Dr. Lic. Física. David Ángel Asmat Campos
	Miembro Alternó	Dra. Ing. Meliza Lindsay Rojas Silva
	Miembro Alternó	Dr. M.V. Guillermo Santos Salvatierra Rodríguez
	Miembro Alternó	Mag. MC. Percy Soto Becerra
	Miembro Alternó	Dr. Lic. Enf. Yonathan Josué Ortiz Montalvo
	Miembro Alternó	Dr. Lic. Adm. Tur. Franklin Córdova Buiza
	Miembro Alternó	Dra. Lic. Gest. María Jeanett Ramos Cavero
	Miembro Alternó	Mag. Ing. Sist. Wilver Auccahuasi Aiquipa
	Miembro Alternó	Mag. Obst. Patricia Noemi Piscocoy Angeles
	Miembro Alternó	Dr. Lic. Adm. Jorge Alberto Vargas Merino
	Miembro Alternó	Mag. Arq. Yessenia Nathali Rodríguez Castañeda

En ese sentido, las revisiones y decisiones que adopten como Comité deberán regirse por la regulación internacional, nacional y local correspondiente.

La vigencia administrativa del registro en el INS es a partir de la fecha de emisión del documento de notificación.



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional
de Salud

Dirección de Investigación e
Innovación en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

El registro obliga al CEI-UNP a:

- Presentar a la DIIS al término de cada año la memoria anual de sus actividades realizadas y el plan anual de fortalecimiento del CEI aprobado por la máxima autoridad de la institución del nuevo año al que ingresan.
- Modificaciones del Reglamento y Manual de Procedimientos del comité aprobado por la autoridad institucional
- Informar a la DIIS el cambio de los integrantes del CEI-UPN aprobado formalmente por la autoridad máxima de la institución de investigación y el CV del nuevo integrante.
- Informar a la DIIS de las modificaciones de datos del (los) contacto (s) del CEI-UPN u otro de índole administrativo que se requiere para mantener la comunicación.

La emisión de esta constancia de registro por parte de la Dirección de Investigación e Innovación en Salud del Instituto Nacional de Salud, no representa una acreditación y, por tanto; no significa que avala los procesos técnicos de evaluación y decisión correspondientes al CEI-UPN.

Chorrillos, 30 de julio de 2026